

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.549/14

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

A N U N C I O

Solicitada, por D. JOSÉ LUIS ORELLANA FERNÁNDEZ, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación de la actividad de "TALLER PARA CAMBIO DE NEUMÁTICOS", que se desarrollará en Avda. de la Juventud, 30, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha actividad, que se pretende establecer, pueda presentar por escrito las reclamaciones o sugerencias que estime oportunas en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse el expediente de lunes a viernes de 9 a 14 horas, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Tiemblo, a 22 de abril de 2014.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.